

 Tucson, Arizona POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA	TÍTULO DE LA POLÍTICA: Programa de Seguro Médico Para Los Estudiantes
	CÓDIGO DE LA POLÍTICA: JLA

La Mesa Directiva puede proporcionar o poner a disposición un programa de seguro de beneficios médicos para los estudiantes del Distrito. El programa se llevará a cabo sin costo alguno para el Distrito. (El Distrito no puede pagar el plan de seguro de beneficios médicos del dinero del presupuesto para mantenimiento y operación del Distrito Escolar.)

El Superintendente o su designado proporcionará a los padres y tutores información sobre el seguro de beneficios médicos para los estudiantes si es que dicho seguro está disponible.

Adoptada: 15 de agosto, 1960
 Corregida: 19 de enero, 1971
 Corregida: 9 de septiembre, 2008 (formato de números a letras solamente)
 Corregida: 28 de abril, 2009
 Revisada: 20 de mayo, 2013

REFERENCIA LEGAL: A.R.S. § 15-384
 A.G.O. 186-095

REFERENCIA RECÍPROCA: